



## “Tiempo mínimo e información acotada”: el análisis ex post del CFA a su esperado veredicto

—El miércoles, en la comisión de Hacienda del Senado, el presidente del Consejo Fiscal Autónomo (CFA), Jorge Rodríguez, entregó el esperado veredicto del organismo sobre el acuerdo de la reforma previsional alcanzado por el gobierno y senadores de Chile Vamos. El pronunciamiento era especialmente anhelado en sectores de la oposición, que condicionaban su apoyo a la visión del CFA sobre las implicancias fiscales del acuerdo. El ente enumeró entonces 11 riesgos y propuso sus respectivas mitigaciones. Pero también deslizó que “es necesario avanzar en una reforma de pensiones”.

El viernes 24, el consejo del organismo, integrado además de Rodríguez por Sebastián Izquierdo, Marcela Guzmán, Jeannette von Wolfersdorff y Hermann González, se reunió para reflexionar “sobre los resultados e incidencia de la exposición realizada”, para la cual revisaron las indicaciones al proyecto de ley del 15 de enero, el Informe Financiero, las simulaciones de la Dirección de Presupuestos y las presentaciones de autoridades y expertos invitados: Paula Benavides, Ignacio Briones, Guillermo Larraín, Cristóbal Huneeus, Paulina Yazigi, Andrea Repetto, Gabriel Ugarte y Cecilia Cifuentes.

El acta de la sesión extraordinaria de este viernes dejó por escrito una salvaguardia especial. “El Consejo deja constancia que tuvo un tiempo mínimo e información acotada para analizar la propuesta de reforma previsional, en un momento cuando aún no se conocen los datos del cierre del año fiscal 2024”.

“El Consejo enfatizó que resulta especialmente crítico que puedan implementarse medidas de mitigación para abordar de manera efectiva los riesgos relativos a (i) la sostenibilidad de los compromisos de gasto fiscal que implica la reforma y (ii) el monitoreo integral de los riesgos fiscales del Gobierno Central y el FAPP”, dice el documento.

Al cierre, el Consejo acordó elaborar un informe sobre “cómo fueron acogidas sus observaciones en el proyecto de ley, una vez que se cuente con la información oficial necesaria para la realización de dicho análisis”.